

Auerdo suyo Inuento que queda en el libro  
Capitular Corriente a que me Remito y en fee  
de ello doy el presente que firmo en esta dha Ciu.  
de Lorca, a diez dias del mes de febrero de  
mil setecientos setenta y ocho años

*Benaventez*  
*Pedro Moreno*

*Jose Perez Menduina* Jno. Aprobado por su mag. Publico de  
esta M. V. Y. M. L. Ciudad de Lorca Mayor de su Ayuntamiento  
y del oficio de Ypotecas de ella Certifico en la mejor forma que  
puedo como asiendo visto y Reconocido con el Mayor Ciudadano  
Reflexion el libro del año pasado de setecientos setenta y siete  
donde se anotaron las tomas de Razon de dho. año, de el ve Mani  
fiesta que Alonso de Muro de este Tecundario solo a Ypotecado  
la casa que contiene el memorial antezedente de fianza a la  
seguridad de la Perceptuia de las Bulas de dho. año de setenta y  
siete, y posteriormente nola viciado a cosa alguna

Como consta y aparece de dho. libro que por aora queda en mi poder  
y oficio a que me Remito y en fee de ello y de Sedimento del Procu  
rador Sindico General de esta Ciudad doy la presente que firmo en  
ella a treze dias del mes de febrero de mil setecientos setenta y  
ocho =

*Jose Perez*  
*Mendua*

